


**CERRARÁN JUZGADOS POR RECORTE PRESUPUESTAL: TOGADOS**

# Piña denuncia acoso al PJ con reforma

En su segundo y último informe de labores, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, aseguró que en la Cuarta Transformación se volvió una práctica generalizada violar la Constitución y el ataque constante a jueces y magistrados por hacer su trabajo: los ministros que votaron en contra “de lo que el Gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco” **MÉXICO P. 3**

Ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza\*

**NORMA PIÑA, Presidenta de la Corte**



## RUTA DE LA DISCORDIA



**2023  
2 de enero**  
Norma Piña asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza\*



**5 de febrero**  
Durante el aniversario de la promulgación de la Constitución, la ministra presidenta no se levantó de su asiento ante el presidente López Obrador.

Ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza\*



**20 de abril**  
La Suprema Corte de

Justicia de la Nación anuló la integración de la Guardia Nacional al Ejército.



**21 de abril**  
El presidente Andrés

Manuel López Obrador ordenó a los secretarios de Estado no contestar el teléfono a los ministros.



**2024  
16 de septiembre**

Entra en vigor la reforma judicial, por lo que el próximo 1 de junio se llevará a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros.


**RINDE SU ÚLTIMO INFORME SIN REPRESENTANTES DEL LEGISLATIVO**

# Narra Piña la venganza en contra del Poder Judicial

**Retrospectiva.** La ministra presidenta aseguró que la ira del Ejecutivo se desató por casos como el pase de la Guardia Nacional al Ejército

ÁNGEL CABRERA

Perdida la batalla contra la reforma al Poder Judicial y siendo inminente su salida del cargo en 2025, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, aseguró que en la Cuarta Transformación se volvió una práctica generalizada el violar la Constitución y el ataque generalizado a jueces y magistrados por hacer su trabajo.

Al rendir su segundo informe de labores, que será el último, debido a que dejará su cargo el próximo 31 de agosto, la ministra presidenta advirtió que los cambios, como la elección por voto popular de juzgadores, se aprobaron e implementaron sin un diagnóstico, por lo que sus consecuencias positivas o negativas se conocerán a futuro.

La ministra aseveró que desde que se impulsó la reforma judicial “se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales en contravención directa de la Constitución... También se volvió una práctica recurrente amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecucio-

nes penales y juicios políticos”.

La también presidenta de la Judicatura enlistó los tres sucesos que, a su juicio, generaron una narrativa falsa y una campaña en contra de la mayoría de ministros: la anulación del pase de la Guardia Nacional al Ejército, la invalidación del decreto que calificó como seguridad nacional a las megaobras de la llamada Cuarta Transformación y la cancelación del Plan B de reforma electoral, decisiones que se tomaron durante el sexenio de Andrés

Manuel López Obrador.

Los ministros que votaron en contra “de lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco”.

Sin embargo, “cuando la Corte resolvía casos de forma que se percibía favorable al gobierno, dichas resoluciones se celebraban públicamente y, en estas ocasiones, se llamaba traidores a la patria y al pueblo a quienes habían promovido medios

constitucionales de defensa para controvertir políticas, iniciativas o proyectos gubernamentales”, como en el caso en el que se dejó vigente la reforma a la industria eléctrica.

Norma Piña dijo que espera que “la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos”.

## DESAIRE

● Norma Piña rindió su último informe de labores sin la presencia de los líderes del Legislativo y Ejecutivo.

El subsecretario de Gobernación, César Yáñez, fue el único integrante del Gobierno, en representación de la presidenta Sheinbaum.

/ KARINA AGUILAR